

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

CONCON,

04 SEPT 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2051,

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- c) La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) Las Especificaciones Técnicas adjuntas, describiendo las características de los trabajos destinados a realizar las instalaciones de redes eléctrica, de internet y telefonía necesarias de ejecutar en la nueva propiedad arrendada en la calle Percy N°904, Concón, donde funcionarán las dependencias de Secplac
- e) La necesidad de habilitar el inmueble recientemente arrendado en la calle Percy N°904, Concón como dependencias de Secplac.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°113 de fecha 03 de septiembre de 2015 emitido por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

DECRETO

1. **LICITESE** a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los trabajos de instalación de redes eléctrica, internet y telefonía, en las dependencias ubicadas en calle Percy N°904, Concón, según lo indicado en Solicitud de Pedido N°81 de la Dirección de Secplac, de fecha 28 de agosto de 2015.
2. **APRUEBESE** la Especificación Técnica denominada "Instalación de Redes Eléctricas, Internet y Telefonía, nuevas oficinas Secplac Municipalidad de Concón".
3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PUBLIQUESE** la licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

OSG/MTG/PSA/psa

Distribución:

1. Secretaria Municipal. ✓
2. Control Interno.
3. DAF.
4. Secplac
5. cc. Adquisiciones. 169

  
Municipalidad de Concón  
Dirección de Contabilidad y Presupuesto